

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.922

Sábado 10 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2530905

#### EXTRACTO

WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LÓPEZ, Abogado, Notario Público, titular de la Cuadragésima Novena Notaría de Santiago, ubicada en Calle Amunategui número setenta y tres, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana certifica: Que por escritura pública de fecha 5 de agosto del año 2024, Repertorio N°73.387/2024, ante la suplente doña Macarena Regina Pino Abarca, don Ignacio Salazar Prado viene en constituir sociedad por acciones de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: Nombre: "Pisa SpA" .- Objeto: La sociedad tiene por objeto a) La actividad gastronómica en general y en especial la administración y explotación de casinos, restaurantes, pubs, bares, carros de comida y en general, de toda industria relacionada con la comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de alimentos y bebestibles y de la gastronomía en general; b) La compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización por cuenta propia o ajena de toda clase de productos alimenticios y bebestibles, ya sea al por mayor o al detalle; c) La realización de inversiones en todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales e incorporeales, por cuenta propia o ajena, tanto en Chile como en el extranjero; y d) Formar, ingresar y participar en toda clase de sociedades, civiles o comerciales, anónimas, por acciones o de responsabilidad limitada, cualquiera sea su objeto, así como en toda clase de comunidades, asociaciones, y cuentas en participación, cualquiera fuese su naturaleza, y la administración y explotación de estas inversiones y la percepción de sus frutos y de cualquier otro beneficio que los accionistas acuerden. Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio en cualquiera de las comunas comprendidas en el territorio jurisdiccional de la Corte de Apelaciones de Santiago, pudiendo establecer oficinas, agencias, sucursales o establecimientos en otras ciudades del país o en el extranjero.- Capital: \$1.000.000.- dividido en 100.- acciones que se suscriben por don Ignacio Salazar Prado mediante el aporte de la suma de \$1.000.000.-, en moneda corriente nacional y con la fecha de la escritura extractada ingresaron a la caja social.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Santiago, 7 de agosto de 2024.

CVE 2530905

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

